

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



EXENTO Nº 0002004

QUILLOTA 14 NOV. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

0007084

NUM 0007084 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio Nº 6796 del 31/12/2013 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2014. (.3.) La Orden de Trabajo Nº 785 de fecha 24/03/2014, de la ESCUELA ARAUCO. (.4.) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

NIVEL

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

EMPLEADOR

DESIGNASE A:

VERONICA ANDREA DELGADO GUTIERREZ

DOCENTE

BÁSICO

38 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CONTRATA

24/03/2014 AL 05/05/2014, POR LICENCIA MEDICA POSTNATAL DE JOCELYN ARANCIBIA SANCHEZ

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMF/DMB/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpso.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-